



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA

PROVINCIA DE RIOJA - SAN MARTÍN "PRIMER DISTRITO ANDINO AMAZÓNICO"

Gente Joven... Ideas Renovadas... Grandes Cambios"

ACUERDO DE CONCEJO N°26-2015-MDNC

Nueva Cajamarca, 09 de marzo de 2015.

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca.

VISTO:

Expediente "Fortalecimiento Institucional con maquinaria pesada en la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, y el Acta de Sesión Extraordinaria N° 07-2015, de fecha 06 de marzo de 2015, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo dispuesto por el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, concordado con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972.

Que, Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, a través de la Gerencia de Infraestructura ha elaborado el expediente "Fortalecimiento Institucional con maquinaria pesada en la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca", que tiene como objetivo la implementación del pool de maquinaria, para prestar un mejor servicio a la comunidad, que se indica:

- Un camión compactador de 15 m3 para mejorar el servicio de limpieza pública en nuestra ciudad. A la fecha no hay un trabajo eficiente en el recojo de basura; el objetivo de esta gestión es llegar a más sectores de la ciudad, para lograr que Nueva Cajamarca sea una ciudad limpia.
- Una excavadora oruga, para la implementación del pool de maquinaria. Esta maquinaria se necesita para cumplir con las metas de obras civiles; disminuir los costos de alquiler para los trabajos de excavación y carguío de agregados; atender a la población en casos de emergencias y temporadas de lluvias; construcción de la planta del relleno sanitario, y construcción de la defensa ribereña. Además esta máquina servirá para alquilar. Es una herramienta importantísima.
- Dos camiones volquetes, uno para la Municipalidad del centro poblado de Naranjillo, y uno para el centro poblado de San Juan de Rio Soritor. En el diagnóstico realizado se ha visto que en estos dos centros poblados existen muchas necesidades, es por eso que se va adquirir estos dos volquetes, que serán utilizados en el traslado de material para el mejoramiento de calles y vías de

Nueva Cajamarca Progresista y Emprendedora Ciudad

Esq. Jr. Huallaga con Bolognesi N° 103 Nueva Cajamarca Telf. 042-556411 Telefax 042-556397

Pag. web: www.nuevacajamarca.gob.pe / E-mail: muni@nuevacajamarca.gob.pe

acceso a los centros de producción; así como para el recojo de basura y limpieza de la ciudad.

Con las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Artículo 41º de la Ley N° 27972

SE ACORDÓ:

Artículo 1º.- Por unanimidad se aprobó la adquisición de maquinaria, consistente en lo siguiente:

- Un camión compactador de 15 m3
- Una excavadora oruga
- Un camión volquete de 15 m3 para la Municipalidad del centro poblado de Naranjillo
- Un camión volquete de 10 m3 para la Municipalidad del centro poblado de San Juan de Rio Soritor.

Artículo 2º.- La adquisición se realizará a través de proceso de licitación pública.

Artículo 3º.- Encargar a la Gerencia Municipal y Gerencia de Infraestructura, las acciones administrativas para el cumplimiento del presente acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



C.C. GM
C.C. GI
C.C. IMAGEN
C.C. ABAS
C.C. WEB



MUNICIPALIDAD DISTRITAL NUEVA CAJAMARCA
LUIS GILBERTO NÚÑEZ SÁNCHEZ
ALCALDE
DNI 42265433